

Entidad: Fun Mañas 4, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0005a107.
 Dirección: Ctra. Campamento, 6-2.º E-1.
 Localidad: Huércal de Almería.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Miniyo & Minitu, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0006a107
 Dirección: C/ Eduardo Pérez, núm. 20.
 Localidad: Almería.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Culmen Asesores, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0007a107.
 Dirección: Avda. Nicolás Salmerón, 2-1.º Izqda.
 Localidad: El Ejido.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Palmkarat, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0008a107
 Dirección: C/ Luis Vives, núm. 9.
 Localidad: Huércal de Almería.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Lubricación Técnica Avanzada, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0009a107
 Dirección: C/ Rivera, núm. 6-1.º C.
 Localidad: Garrucha.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Arrfe 2006, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0010a107.
 Dirección: C/ Puente del Azud, 4-3.º dcha.
 Localidad: Cuevas del Almanzora.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Mármol y Granitos del Valle del Almanzora, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0011a107.
 Dirección: C/ La Rambla, núm. 22.
 Localidad: Cuevas del Almanzora.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Obras Juga, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0012a107.
 Dirección: C/ Carril de Cuenca, 8-3.º G.
 Localidad: Adra.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Agusan Perforación y Regatas, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0013a107.
 Dirección: C/ José Manuel Romero, 7-Bajo B.
 Localidad: Fines.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Agroruiz, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0014a107.
 Dirección: C/ Julio César, 92-3º A
 Localidad: El Ejido.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Construcciones Aljural, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0018a107.
 Dirección: Llano de Vilches, núm. 19.
 Localidad: Berja.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Calderería y Montajes Saromar, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0021a107.
 Dirección: C/ Adra, 19, Polg. Ind. La Juaida.
 Localidad: Viator.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Rodicar, S.C.A.
 Núm. Expte.: rs0022a107.
 Dirección: C/ Nt.º Padre Jesús Nazareno, núm. 25.
 Localidad: Vélez-Rubio.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Urjusa, S.C.A.
 Núm. Expte.: rs0023a107.
 Dirección: Ctra. del Campillo, s/n.
 Localidad: Abrucena.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Gener, S.C.A.
 Núm. Expte.: rs0024a107.
 Dirección: Ctra. de Paterna, s/n.
 Localidad: Láujar de Andarax.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Montajes Eléctricos Virgen de la Luz, S.L.L.
 Núm. Expte.: rs0027a107.
 Dirección: C/ Ebanista, núm. 19.
 Localidad: Huércal de Almería.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Carmen Estudio Uno de Comunicación, Marketing y P., S.L.L.
 Núm. Expte.: sc0158a102.
 Dirección: C/ Largo Caballero, núm. 77, bajo C.
 Localidad: Almería.
 Asunto: Acuerdo de Reintegro.

Almería, 22 de noviembre de 2007.- La Secretaria General,
 Alejandra María Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Nº Viv.	Subvención
11-RC-0069/05	ICOVESA, C/ Vino Fino, N° 4 Jerez de la Frontera (Cádiz)	8	40.465,32 €
11-RC-0109/05	Ntra. Sra. de la Esperanza, 27, 29 y 31, Avda. Federico García Lorca, 27, 29 y 31 Jerez de la Frontera (Cádiz)	40	113.894,64 €
11-RC-0072/05	Príncipe de España, nº 1	33	297.000,00 €
11-RC-0250/04	Ntra. Sra. del Rocio, nº 2	5	45.000,00 €

Cádiz, 7 de diciembre de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación que se cita.

La Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 24.5.07 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: T-TC6120IPPRO «Construcción del tren-tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando. Tramo: Caño Zurraque-San Fernando. Variante a vía única en calle Real del p.k. 3,039 al 4,945».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 24.5.07, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los

titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

A N E X O

RELACIÓN QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: PUERTO REAL
DÍA: 21 DE ENERO DE 2008

FINCA NÚM.	POL./MANZANA.	PARC.	TITULAR	HORA	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA M ²	OCUPACIÓN TEMPORAL M ²
1	18	3	Concepción Ruiz Martínez	10,00	2.095	0
2	19	4	Ester Domínguez Elías	10,30	9.583	501
3	19	5	Ester Domínguez Elías y Manuel González Montero	10,30	9.329	0
4	18	6	Manuel Fernández Bernal	11,15	631	0
5	18	7	Cultivos Piscícolas Marinos, S.A.	11,45	21.436	1.308

AYUNTAMIENTO: SAN FERNANDO
DÍA: 22 DE ENERO DE 2008

6	1.897	1	Rafael García González	10,00	133	0
7	1.897	2	Joaquín Moreno Mármol	10,30	81	0
8	1.897	3	José Luis Patrón Carrión	11,00	65	0
9	1.197	4	Francisco Moreno Cruzado y Dolores Sánchez González	11,30	133	0
10	1.897	5	Joaquín Cruz Andújar y Carmen García Infante	12,00	112	0

DÍA: 23 DE ENERO DE 2008

11	1.897	6	Agustín Guerrero Lobato	10,00	124	0
12	1.897	7	María Guerrero Lobato	10,30	126	0
13	834	2	Mariano González Fernández	11,00	109	0
14	199.803	2	José Gutiérrez Peinado	11,30	1.533	0
15	19.995	5	Ávila Farzón, S.L.	12,00	28	0